



ANEXO II

MODELO MEMORIA DE RENDIMIENTOS NETOS

D/D^acon NIF/NIE, en aras de realizar la justificación del porcentaje de caída de rendimientos netos entre los años 2022 y 2021, en virtud de la cual se ordenará la prelación de solicitudes de subvención dirigida a personas trabajadoras autónomas del comercio minorista de la Región de Murcia para luchar contra la inflación (ejercicio 2023),

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

(cumplimentar únicamente el apartado A o B según proceda):

A) Que, estando sometido al sistema de tributación de Renta en Estimación Directa Normal/Simplificada (EDNS), y debido a que, por las características de mi actividad profesional no tengo la obligación tributaria de presentar el modelo 130, hago constar los siguientes datos a efectos de justificar el porcentaje de caída de rendimientos netos entre los años 2022 y 2021:

- Rendimiento Neto de todas las actividades del 2021 (casilla "0226" de la Declaración de la Renta del ejercicio 2021) =EUROS

- Estimación del Rendimiento Neto de todas las actividades del 2022=euros (deberá corresponderse a la casilla que en la Declaración de la Renta del ejercicio 2022 establezca la AEAT, y que por similitud a la misma Declaración de la Renta del ejercicio 2021, sería la casilla declarada "0226", admitiéndose una desviación en un 20%, cuando se aporte la declaración real).

Asimismo, me comprometo a presentar antes del 30 de junio de 2023 las Declaración de la Renta de los ejercicios 2021 y 2022, para una posterior comprobación de los datos expresados en la presente declaración responsable.

B) Que, siendo Autónomo Societario, la tributación como Rendimientos del Trabajo deriva de mi relación con la entidad jurídica, por lo que hago constar los siguientes datos a efectos de justificar el porcentaje de caída de rendimientos netos entre los años 2022 y 2021:

- Rendimiento Neto del 2021 (casilla "0022" de la Declaración de la Renta del ejercicio 2021) =euros

- Estimación del Rendimiento Neto del 2022=euros

(deberá corresponderse a la casilla que en la Declaración de la Renta del ejercicio 2022 establezca la AEAT, y que por similitud a la misma Declaración de la Renta del ejercicio 2021, sería la casilla "0022", admitiéndose una desviación en un 20%, cuando se aporte la declaración real).

Asimismo, me comprometo a presentar antes del 30 de junio de 2023 las Declaración de la Renta de los ejercicios 2021 y 2022, para una posterior comprobación de los datos expresados en la presente declaración responsable.

Lo que declaro responsablemente en Murcia, a la fecha de la firma electrónica.